

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EN PRADOLUENGO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017.**

SESIÓN NÚM.4/2017

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el dieciocho de julio de dos mil diecisiete y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Miguel Araúzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Dña. María Dolores Sajardo Ortega, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la Sesión del Pleno:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. ANTONIO MIGUEL ARAÚZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

MARÍA BASURTO NAVA

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

PEDRO ALCALDE GARCÍA

RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN

LORENZO ARRIBAS JORGE

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Rocío Sáez Escolar.

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la Sesión se declara, por la Presidencia, abierto el acto pasándose, seguidamente, a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día", y que a continuación se reseñan:



PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 2 de mayo de 2017.

Toma la palabra Dña. Raquel Contreras López para dejar constancia de la apreciación de dos errores en relación a la redacción del Acta: el primero de ellos, en la enumeración de los puntos que constituyen el Orden del Día y el segundo, en la página 12 sobre una incongruencia lingüística.

Anotados los mencionados errores de forma en la redacción, el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el 86/2017, de fecha 3 de mayo, hasta el 163/2017, de fecha 17 de julio.

Toma la palabra Dña. Raquel Contreras López para interpelar a la Corporación interesándose sobre determinados asuntos en relación a los Decretos de Alcaldía de los que se acaba de dar cuenta a los presentes: alquiler de vivienda municipal; incoación de expedientes sancionadores; reclamación por daños en bicicleta y solicitud de sendas subvenciones a la Junta de Castilla y León para mejora de calidad de las infraestructuras turísticas y para contratación de personal.

El Sr. Alcalde toma la palabra para ir explicando a la interesada, y a todos los presentes, el fondo de cada uno de los asuntos que se han destacado por la Sra. Concejales que se da por enterada, junto al resto de los asistentes, sin más interpelaciones.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO NUEVA CONCEJAL.

El Sr. Alcalde se remonta a la Sesión del día 2 de mayo de 2017 donde la ya exconcejales del Grupo Municipal Socialista de Pradoluengo, Dña. Rebeca Pereda Ortiz, hizo al Pleno partícipe de su dimisión solicitándose, a partir de ese momento, la pertinente Credencial de Concejales a la Junta Electoral Central en orden a la toma de posesión como nueva Concejales, por ser la siguiente en la lista electoral socialista, de Dña. María Basurto Nava a la que el Sr. Alcalde, en nombre de todo el Pleno, agradece su disponibilidad para entrar a formar parte de la Corporación municipal prestando, así, su trabajo y tiempo.



Dña. Raquel Contreras toma la palabra para dar la bienvenida, personalmente y en nombre de su Grupo Municipal, a la nueva Concejala para, a continuación, y en relación a su nombramiento, D. Antonio García Hoyuelos interpelar al Sr. Alcalde y a la Secretaria Municipal sobre la validez de la participación de Dña. María en los Comisiones y Mesas de Contratación celebradas con anterioridad al presente Pleno de toma de posesión.

El Sr. Alcalde se dirige al Concejala arriba citado indicando que el nombramiento como Concejala se produce con la recepción de la Credencial de Concejala expedida por la Junta Electoral Central lo que, en relación a Dña. María, se produjo con fecha 15 de mayo de 2017.

Tras las interpellaciones entre los Sres. Concejales, Dña. María agradece las palabras de bienvenida a su nuevo cargo en el Equipo de Gobierno municipal.

CUARTO.-MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO.

El Sr. Alcalde se remite a la Comisión Informativa de Personal, celebrada con fecha 1 de junio de 2017, donde se acordó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento con motivo del incremento de la cuantía del concepto conocido como complemento específico, en aproximadamente cien euros mensuales, adscrito al puesto de auxiliar administrativo con la condición de personal laboral, dado el aumento de las tareas que en los últimos tiempos había experimentado dicho puesto de trabajo.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria Municipal que procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Personal:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL

Considerando que, de conformidad con Providencia de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2017, se inició expediente para proceder a la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento consistente en un incremento de la cuantía en concepto de complemento específico correspondiente al puesto de trabajo con categoría profesional de Auxiliar Administrativo, con la condición de personal laboral, reconocido como tal en el Convenio de Condiciones Socio-Laborales del Ayuntamiento de Pradoluengo,



publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con fecha 6 de febrero de 2014.

Considerando que, de conformidad con Providencia de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2017, con fecha 24 de mayo de 2017 fue emitido Informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando el Proyecto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que fue negociado con los representantes de los funcionarios y del personal laboral con fecha 13 de febrero de 2017, incorporándose las correspondientes modificaciones.

Considerando que, en el Informe de Intervención de fecha 24 de mayo de 2017, queda acreditado que en el Presupuesto municipal vigente existe consignación suficiente y adecuada para atender las obligaciones económicas que se derivan de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada Relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la Relación se considerará definitivamente aprobada si, durante el citado plazo, no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.



No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Tras la lectura, los Sres. Concejales aprueban, por unanimidad, este punto del Orden del Día.

QUINTO.- DESIGNACIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL JUZGADO DE PRADOLUENGO.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dar a conocer el proceso que se ha seguido hasta llegar a hacer efectivo el nombramiento de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de Pradoluengo y en el que se ha contado con dos candidatas: la actual Jueza de Paz sustituta, Dña. María del Carmen Alonso Alegre, y Dña. María Teresa Díez Gómez. Tras explicar que el cargo no tiene remuneración alguna y que, dado que su labor durante todos los años en los que la ha ejercido ha sido muy buena, la Comisión de Personal, donde el asunto fue tratado, entendió que lo correcto era mantener en el cargo a la actual Jueza sustituta, Dña. María del Carmen. A continuación, se cede la palabra a la Secretaria Municipal para que proceda a dar lectura al Dictamen adoptado por la citada Comisión Informativa de Personal celebrada con fecha 11 de julio de 2017:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL

Considerando que en el mes de julio del año 2017 quedará vacante el cargo de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Pradoluengo

Considerando que, con fecha 12 de mayo de 2017, se remite al *Boletín Oficial de la Provincia de Burgos* anuncio por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz sustituto en el Municipio de Pradoluengo, siendo objeto de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 99, de fecha 29 de mayo de 2017*, y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el 29 de mayo hasta el 26 de junio del año 2017.

Asimismo, ha estado a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://pradoluengo.es>].

Considerando que, con fecha 26 de junio de 2017, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación con el siguiente resultado:



1. Dña. María del Carmen Alonso Alegre. Nº de votos: 5.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Nombrar a DÑA. MARÍA DEL CARMEN ALONSO ALEGRE, con NIF 71.259.985-M, domicilio en C/ Félix Rodríguez de la Fuente, nº1-2ºC, de Pradoluengo (Burgos) como Jueza de Paz sustituta del Juzgado de Pradoluengo.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)."

El Pleno aprueba, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, este punto del Orden del Día y pide que conste en Acta el agradecimiento a la disponibilidad de la otra candidata.

SEXTO.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA ASOCIACIÓN AGALSA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que, en uno de los primeros Plenos que celebró la presente Corporación, se le designó como representante del Ayuntamiento en la Asociación AGALSA, Asociación que celebró Asamblea en los últimos días donde D. Antonio manifestó, a los allí presentes, su deseo de no seguir ostentando dicho cargo por lo que se propone al Pleno que el nuevo representante, a partir de este momento, sea el Teniente-Alcalde, D. Antonio Sáez.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria Municipal que procede a informar a los presentes que el asunto fue tratado en Comisión Informativa de Personal, celebrada con fecha 11 de julio de 2017, donde los Sres. Concejales asistentes se dieron por enterados de la designación del nuevo representante del Ayuntamiento en la Asociación AGALSA.

Toma la palabra D. Antonio García Hoyuelos para expresar que, como asistente a dicha Comisión de Personal, votó a favor del asunto en su momento



manifestando su intención de volver a hacerlo, pero matizando las formas del nombramiento de D. Antonio Sáez.

El Sr. Alcalde se remonta a Asamblea de la Asociación AGALSA celebrada dos años atrás, donde se procedió a la renovación de los cargos y donde él, como representante del Ayuntamiento, se ofreció a formar parte de la Junta Directiva sin resultar, finalmente, elegido lo que, teniendo en cuenta la población de Pradoluengo en comparación al resto de municipios integrantes de la Asociación, no pareció adecuado, por lo que éste presente año se le propuso participar, como miembro, en la mencionada Junta Directiva.

El Sr. Alcalde explica que rechazó el cargo dada la mala disposición personal con la que cuenta en estos momentos para asumir esa responsabilidad, proponiendo, en su lugar, a D. Antonio Sáez Escolar que fue aceptado siempre y cuando el Ayuntamiento en Pleno ratificara dicha designación.

Toma la palabra, de nuevo, D. Antonio García Hoyuelos para interesarse por si la participación de D. Antonio Sáez en AGALSA iba a ser en representación de alguna asociación, o por el municipio, a lo que el Sr. Alcalde contesta reiterándose en lo que acaba de explicar: que el representante del municipio en el seno de AGALSA era él y que su sustitución por D. Antonio Sáez dependía de la ratificación de la misma por el Pleno de la Corporación.

D. Antonio García Hoyuelos manifiesta su perplejidad por la situación que se está tratando y el Sr. Alcalde se remite a los Estatutos de la propia Asociación.

D. Antonio García pone en conocimiento de los presentes las noticias que le han llegado acerca de lo acontecido en aquella reunión de AGALSA, un tanto convulsa, y se interesa por lo que hay de cierto en ello, lo que el Sr. Alcalde niega.

Toma la palabra el Teniente-Alcalde, D. Antonio Sáez Escolar, para interpelar a los miembros del Grupo Municipal Popular sobre lo que consideran que está mal hecho y sobre lo propicio de cuestionar el funcionamiento interno de una Sociedad autónoma. D. Antonio García Hoyuelos vuelve a plantearle la cuestión de si actuó en representación de alguna Asociación o del propio Ayuntamiento y D. Antonio Sáez se remite a las palabras del Sr. Alcalde, encomendándole a presentar la oportuna queja, si lo considera preciso, a los órganos de la Asociación AGALSA.

D. Antonio García vuelve a reiterar que no tiene problema alguno en que D. Antonio Sáez ocupe el cargo de representante del Ayuntamiento en AGALSA, pero cuestiona lo adecuado de que, antes de esto, él ya formara parte de la Asociación participando en diferentes actos de la misma representando otros



organismos y, por lo tanto, cuestiona la legalidad de la representación que va a asumir, argumentos que resultan sustentados por Dña. Raquel Contreras.

El Sr. Alcalde separa dos cuestiones, para él, distintas y se remite a lo ya explicado en relación a lo que admiten los Estatutos de AGALSA considerando, no obstante ello, D. Antonio García Hoyuelos que lo más adecuado hubiera sido que, antes de la celebración de la Asamblea del pasado junio de renovación de cargos de la Asociación, el Sr. Alcalde hubiera presentado su dimisión para, a continuación, proceder a la propuesta, como nuevo representante del Ayuntamiento, de D. Antonio Sáez que toma la palabra instar, a los interesados, a presentar dicha queja a AGALSA.

Dña. Raquel Contreras interpela a D. Antonio Sáez para que le confirme que acudió a la citada Asamblea sin ostentar cargo de representante de Asociación alguna, a lo que D. Antonio Sáez se niega por considerar que sus circunstancias en aquella Asamblea no son de la incumbencia de los presentes por no tratarse del lugar adecuado para ello, frente a lo que Dña. Raquel pone de manifiesto su asombro.

El Sr. Alcalde, por otra parte, informa que en la misma Asamblea se produjeron más situaciones similares que no entraban dentro de lo habitual y vuelve a repetir que, tales anomalías, hay que remitírselas a AGALSA.

Para terminar con el asunto, Dña. Raquel “agradece” las explicaciones dadas sobre el tema manifestando que, al igual que en la Comisión de Personal donde el asunto fue debatido, su Grupo Político no tienen problema alguno en que sea el Teniente-Alcalde el representante del Ayuntamiento en la Asociación AGALSA.

Finalmente, se procede a la pertinente votación y los Sres. Concejales adoptan, por unanimidad, este punto del Orden del Día.

SÉPTIMO.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pasa a comentar algunos de los temas sobre los que, actualmente, se está trabajando:

1.- PLANOS DEL “PUNTO LIMPIO”: El Sr. Alcalde informa sobre el envío al Ayuntamiento, desde el Consorcio, de unos planos para la posibilidad de construcción de estructura en el mal llamado “punto limpio” (zona donde se recogen los muebles y enseres), con la finalidad de dedicar una parte a la recogida de éstos y otra, a los escombros, de tal modo que el Ayuntamiento tendrá que cobrar por el depósito de los escombros y el Consorcio se comprometerá a venir a recoger lo depositado, cuando la estructura esté llena, cobrando al Ayuntamiento lo que éste ha repercutido a los usuarios,



entendiendo que ello haría referencia tan sólo a obras menores (hasta el momento se están permitiendo hasta 500 kgs. de escombros). Por otra parte, al no existir normativa al respecto y al saberse que otros Ayuntamientos están percibiendo ayudas en tal sentido, se considera, como lo más apropiado, esperar a recibir nuevas noticias informándose, por último, de la colocación, en dicho “punto limpio”, de unos carteles y unas vallas en orden al mantenimiento de la zona en condiciones óptimas y adecuadas

2.- AGUA FUENTE DE LA CASCADA: El Sr. Alcalde informa del problema que ha surgido, en los últimos tres meses, con respecto al agua de la Fuente de la Cascada que ha dejado de brotar. Se procedió a revisar las arquetas de la Fuente de los Lobos, de donde procede la mayor parte del agua, y se observó que había varias estropeadas por el arrastre de las maderas de las sacas que ha habido. Los empleados del Ayuntamiento modificaron unas diez arquetas consiguiendo que ahora ya brote el agua, aunque sin saber lo que ello durará puesto que, también, se ha observado que la conducción tiene problemas en algunas zonas.

3.- GESTIÓN DEL AGUA (CONTADORES): El Sr. Alcalde informa del estado actual del proceso explicando que ya hay instalados la inmensa mayoría de los contadores y, ahora, se está procediendo a instalar los elementos necesarios para la correcta lectura telemática. Se espera que, los próximos meses, concretamente el primer semestre, se pase con el consumo mínimo y, a partir de ahí, se proceda a la lectura cobrándose según lo que resulte de la misma.

4.- CURSO UNIVERSIDAD “NUEVOS PATRIMONIOS”: El Sr. Alcalde informa de que se va a impartir un curso de la Universidad de Burgos sobre “Nuevos Patrimonios” el próximo día 26. Se explican los detalles de la matrícula, que exigía un mínimo para la celebración del Curso que se ha cubierto, colaborando el Ayuntamiento con la aportación de 3.000€.

5.- PATRIMONIO INDUSTRIAL: El Sr. Alcalde informa de la visita, en los últimos días y tras varios aplazamientos, de los Técnicos de la Dirección General de Patrimonio que visitaron ciertos lugares del Patrimonio industrial del municipio: las Fábrica de Boinas; el Tinte; la Hilatura de Ochoa... entre otros conocidos sitios. Tras ello, se quedó en la posibilidad de realizar un estudio que, al parecer, y teniendo en cuenta visitas posteriores de un par de Arquitectos, parece que sí se está iniciando.

Toma la palabra Dña. Raquel Contreras para interesarse por este último dato, contestando D. Antonio Sáez sobre una convocatoria de la Junta de Castilla y León que se postuló a varios gabinetes de Arquitectura y cuyo plazo terminó el jueves pasado.



El contenido del estudio, con una duración de 4 meses, versará sobre lo que, en su momento, se planteó a la Dirección General de Patrimonio, por parte del Ayuntamiento, que asumirá la redacción del Proyecto en cuestión.

6.- MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO (RENTING): El Sr. Alcalde informa a los presentes de la concertación, con la Entidad bancaria "Santander", de una operación de "renting" por importe de 6.179,30€ para suministrar a los trabajadores del Ayuntamiento la maquinaria que se venía ya necesitando. El Sr. Alcalde explica las condiciones del "renting" y las cuotas que se van a ir abonando, mensualmente, a la Entidad bancaria antes citada.

7.- OBRAS (PLANES PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN): El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes al Pleno la ejecución de las siguientes obras municipales: Carretera de San Antonio, con un 80% de subvención procedente de la Diputación para carreteras, y que se acabó ayer de manera satisfactoria. Por otra parte, y en los próximos días, se va a acometer, por la misma empresa, la reparación de las curvas de la Carretera de Los Pinos: el firme se ha arreglado y ahora se va a echar el asfaltado. Dicha obra se va a realizar con cargo al Fondo de Mejoras de Montes.

El resto de obras, son los tramos de calles de los que ya se informó en Plenos anteriores, y que se han terminado en los últimos días, también, de manera satisfactoria.

Por último, y dentro de Planes Provinciales, también se incluyó, como grueso de la subvención, la sustitución de la cubierta del Albergue municipal cuya ejecución se ha sacado a concurso público, mediante procedimiento negociado sin publicidad, invitándose a tres empresas, concretamente, a participar. Tras el desarrollo del proceso legalmente establecido, el procedimiento de adjudicación quedó declarado desierto por lo que, en las próximas semanas, se va a volver a sacar la misma obra, con el mismo presupuesto, a concurso por procedimiento abierto y de manera urgente.

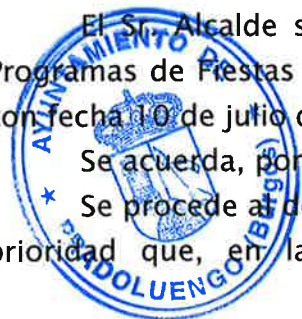
No se producen interpelaciones por parte de los presentes, dándose por enterada la Corporación.

OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.

El Sr. Alcalde solicita incluir, como asunto urgente, la aprobación del Programas de Fiestas 2017, dictaminada ya en Comisión de Cultura celebrada con fecha 10 de julio de 2017.

Se acuerda, por unanimidad, su inclusión como asunto urgente.

Se procede al debate, tomado D. Antonio Sáez la palabra para explicar la prioridad que, en la elaboración de dicho Programa, se ha dado a la



revaloración del patrimonio municipal, de ahí la inclusión del Curso de la Universidad coincidiendo con el fin de semana del Patrimonio Indiano.

D. Antonio Sáez procede a explicar el contenido del Programa de Fiestas, dando detalles de los eventos diarios.

D. Lorenzo Arribas, se interesa por la presencia este año de la Churrería “La Exquisita”.

Continúa D. Antonio Sáez explicando, igualmente, el detalle del Programa referente a las Fiestas De Gracias.

El Sr. Alcalde, por otra parte, recuerda que fuera de programa, el día 25 de julio, se va a celebrar concierto de la Orquesta *Oxfordshire Youth Wind Band* e invita a los presentes a acudir.

Se procede a la votación para la aprobación del Programa de Fiestas si bien, toma la palabra Dña. Raquel Contreras para manifestar la abstención del Grupo Municipal Popular dado que, a pesar de haber sido convocados a Comisión de Cultura, no han participado en la elaboración del Programa que se acaba de exponer.

El Sr. Alcalde matiza que a la Comisión de Cultura se convocó a los miembros del Grupo Municipal Popular para participar y aportar lo que considerasen preciso al contenido de dicho Programa, añadiendo, a continuación, D. Antonio Sáez Escolar la ausencia de aquellos en dicha Comisión.

Dña. Raquel toma la palabra para manifestar que la ausencia a dicha Comisión fue excusada, en su momento, y que en el Orden del Día figuraba, de manera específica, el término “aprobación” y no el de “elaboración” y que, por tanto, no se les ha dado la oportunidad de colaborar con el Equipo de Gobierno si bien, desea que el desarrollo de las Fiestas sea el mejor posible para todos.

Se procede a la votación de este punto del Orden del Día adoptándose con el siguiente resultado: 4 votos a favor y 4 abstenciones.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra Dña. Raquel Contreras para manifestar su deseo de dar prioridad al arreglo de la Calle Barrio del Sol, en el tramo pendiente referente al Parque “de los patos”.

El Sr. Alcalde declara que el Equipo de Gobierno toma nota, aunque considera que existen en el pueblo otros tramos de calles más afectados.



A continuación, toma la palabra D. Antonio García Hoyuelos para expresar que, en relación a la votación del punto nº 6 del Orden del Día, lo correcto hubiera sido la abstención de D. Antonio Sáez Escolar.

El Sr. Alcalde se remonta al Pleno en el que él fue elegido representante del Ayuntamiento en la Asociación AGALSA y en el que, en ningún caso, se ausentó de la votación.

D. Antonio García Hoyuelos vuelve a manifestar su postura de absoluta convicción de la necesidad de abstención, en la votación de designación de representante del Ayuntamiento en Asociaciones y Entidades, del designado produciéndose una serie de interpelaciones con el Sr. Alcalde en relación al Pleno de la elección de éste último y sobre si éste, en su momento, se ausentó o no.

Terminado el debate, no se manifiestan más ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 21:25 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



Fdo: Antonio Miguel Arauzo González.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,



Fdo: Mª Dolores Sajardo
Ortega.